

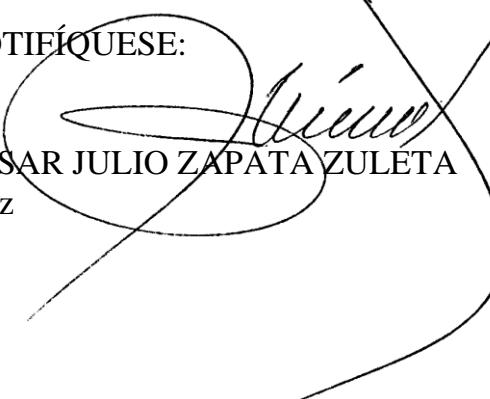
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Diecisiete de Enero de dos mil
veinticuatro.

Cumplidas como se encuentran las prevenciones del Artículo 108 del C. G. del Proceso, y para continuar con el trámite del presente proceso Verbal de Pertenencia, promovido por el señor ALVARO FERNANDO GONZÀLEZ SOSSA, en contra de HEROS, LUIS ARIOSTO y JULIETA GARCIA ROJAS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, y teniendo en cuenta que la Curadora Ad-Litem, contestó la demanda sin proponer excepciones, se da por contestada la misma en término hábil y oportuno y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se señala el día Miércoles 10 de Abril de 2024, a las 9 de la mañana, como fecha y hora para que tengan lugar la “**Audiencia Inicial**” de que trata el Artículo 372 del Código General del Proceso.

De ser posible; igualmente se agotará la audiencia indicada en el Artículo 373 del estatuto en cita. Se realizará la inspección judicial al inmueble objeto de la Litis, a efectos de establecer los linderos, ubicación, mejoras, antigüedad de las mismas y demás hechos tendientes a demostrar lo pretendido, audiencia en la que el demandante señor ALVARO FERNANDO GONZÀLEZ SOSSA, será escuchado en “Interrogatorio de parte”.

Para el decreto de la prueba testimonial solicitada por la parte Demandante, se escuchará en declaración a dos declarantes de los que aparecen relacionados en el libelo demandatorio, los cuales, serán elegidos por la parte Interesada en el proceso. De la misma forma, se requiere a la parte demandante, para que coordine con los testigos seleccionados, para que estos rindan su testimonio en la misma audiencia.

Cítese a la referida audiencia a la parte Demandante, a la Demandada, a la curadora Ad-Litem y a los testigos que seleccione la parte activa en la litis.

NOTIFIQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

| |
|---|
| JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS |
| <u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>004</u> |
| Hoy: <u>18 de Enero de 2024</u> |
| Secretario: <u>Jorge</u> |

